INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 20 de junio de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Dieciocho de Julio de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2023-0289

Conforme lo solicitado en el escrito que antecede y presentada la póliza, con apego a lo normado en el literal a), numeral 1 del artículo 590 del C.G. del Proceso **DECRETA:**

1.- Se ordena la inscripción de la demanda en el certificado de existencia y representación legal de ADECUACIONES JGB con matrícula 28981 de propiedad de la parte demandada. Ofíciese a la Cámara de Comercio correspondiente para que se sirva registrar la medida.

2.- Se ordena la inscripción de la demanda en el certificado de existencia y representación legal de COMERCIALIZADORA JAVIER GAONA con matrícula 80046 de propiedad de la parte demandada. Ofíciese a la Cámara de Comercio correspondiente para que se sirva registrar la medida.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 19 de julio de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 051

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

ivpc